



VISTO:

Los actuados en el Expediente Concejo Municipal N° 00977; y

CONSIDERANDO:

Que es continuo el crecimiento poblacional de Rafaela, crecimiento que se da tanto por las migraciones como por el propio crecimiento vegetativo.-

Que este crecimiento continuo y la intención de planificar para el futuro de esta ciudad crea la imperiosa necesidad de contar ya con un diagnóstico que nos permita conocer y superar la problemática social de la misma.-

Que detecte niveles de desempleo, analfabetismo, escolaridad, asistencia médica, hacinamiento, servicios que reciben del Gobierno Municipal, etc.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

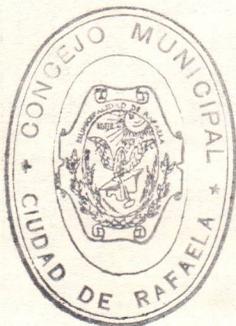
Art. 1°) Llévase a cabo en los barrios M. Güemes, M. Fierro, L. Paso li, G. Lehmann, Barranquitas, Villa Dominga, Italia, M. Bel grano, Los Nogales, Mosconi Chico, Villa del Parque, Fátima, Villa Po dio, Amancay y 17 de Octubre de la ciudad de Rafaela, un relevamiento de los mismos, de acuerdo a la encuesta que obra en planilla adjunta/ y que considera los siguientes ítems: I -Localización de Vivienda- II -Composición del grupo familiar- III - Instrucción-ocupación- IV -Par ticipación en alguna organización comunitaria- V - Lugar de Proceden- cia- VI -Vivienda, característica, tipo, cantidad de habitantes, ven- tilación, iluminación, mobiliarios, servicios sanitarios, de agua y / eliminación de excretas y basura- VII -Barrido, iluminación, riego, / pasillos, accesos, veredas, zanjones.-

Art. 2°) Autorízase al Departamento Ejecutivo con acuerdo del Conce- jo Municipal el nombramiento del personal técnico (Asisten- tes sociales) y de servicio necesario al efecto. Este personal será / contratado y la vigencia del mismo regirá hasta la consecución de la/ tarea específica, objeto del contrato.-

Art. 3°) Este Cuerpo autorizará las partidas presupuestarias que co- rrespondan.-

Art. 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promul- gación. Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CON- CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // nueve días del mes de mayo de mil / novecientos ochenta y seis.-




OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela


AGUSTIN M.S. GIULIANI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA ORDENANZA N° 2.137.-

1.- LOCALIZACION DE LA VIVIENDA:

1.-1.- UBICACION GEOGRAFICA:

- Calle
- Número
- Barrio

2.- COMPOSICION GRUPO FAMILIAR:

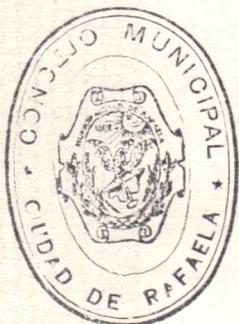
- | | Sexo | Edad | Estado Civil | Instrucción | Ocupación |
|--------------------------|------|------|--------------|-------------|-----------|
| - Titular grupo familiar | | | | | |
| - Cónyuge o concubina | | | | | |
| - Hijo / Hija | | | | | |
| - Yerno / nuera | | | | | |
| - Nieto / Nieta | | | | | |
| - Padres / Suegros | | | | | |
| - Otros no familiar | | | | | |
| - Otros familiares | | | | | |

INSTRUCCION:

- Analfabeto
- Lee y escribe
- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Otros estudios
- Secundario completo

OCUPACION:

- Permanente
- Provisorio
- Changas
- Desocupado
- Trabajo independiente
- Jubilado o pensionado
- Tareas domésticas
- Promedio ingreso mensual



OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

///////



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

//////

3.- PARTICIPACION EN ALGUNA ORGANIZACION COMUNITARIA:

- Comisión vecinal
- Cooperadora
- Entidad gremial
- Entidad deportiva
- Entidad religiosa
- Otras

4.- LUGAR DE PROCEDENCIA:

- Lugar de origen
- Causas de inmigración
- Falta de trabajo
- Trabajo mal pagado
- Para encontrar mejor trabajo
- Fenómenos metereológicos
- Se instaló primeramente en otra localidad
- Se instaló primeramente en otro barrio

5.- VIVIENDA:

5.-1.- CARACTERISTICAS:

- Alquilada
- Propia
- Cedida
- Si posee lote

En el caso de no ser propietario, estaría interesado en participar en un /
plan de vivienda: SI - NO

5.-2.- TIPO:

- Rancho (de adobe - de acumuladores)
- Precaria (adobe - acumulador - chapa)
- Precaria (material)
- Material
- Plan de vivienda: Municipales: - esfuerzo propio
- ayuda mutua

Provinciales: FONAVI

5.-3.- CANTIDAD DE HABITACIONES: (excluir baño)

- Habitación única
- Dos habitaciones (cocina - dormitorio)
- Tres habitaciones y más (cocina - comedor - dormitorio - etc.)

OMAR D. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

//////





CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

//////

OBSERVACION: Se considera habitación unicamente delimitada por paredes.-

5.-4.- CAMAS QUE POSEE:

- Dos plazas
- Una plaza
- Plaza y media
- Otras

5.-5.- VENTILACION:

- Número de puertas:
- Número de ventanas

5.-6.- ILUMINACION:

- Natural
- Artificial (eléctrica)
- Otras (farol - sol de noche - vela - kerosene)

5.-7.- COCINA:

- Gas
- Kerosene
- Leña

5.-8.- MOBILIARIO:

- Suficiente
- Insuficiente
- Mal estado de conservación
- Buen estado de conservación
- Elementos de confort (radio - grabador - T.V. - heladera - etc.)

5.-9.- SERVICIO SANITARIO:

- Baño instalado completo
- Baño instalado incompleto (inodoro con descarga de agua)
- Letrina (pozo)
- Letrina sanitaria (con paredes o chapa, etc.)
- Dentro de la vivienda
- Fuera de la vivienda (distancia)
- Unico o compartido (número de familias)

5.-10.- SERVICIO DE AGUA:

- Agua corriente
- Pozo o aljibe
- Bomba manual



OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

//////



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

//////

- Bombeador
- Canilla pública
- Bomba pública
- Otros sistemas

OBSERVACION: Si no posee agua corriente. Distancia de provisión de agua al pozo negro o letrina.-

PARA CONSUMO HUMANO:

- Hierve el agua
- No hierve el agua

QUE HACE CON LA BASURA

- Las arroja en una cava
- Las quema
- Recolección municipal de residuos
- Fondo de la vivienda

ELIMINACION DE EXTRAS:

- Pozo negro: si - no
- cloaca
- agua servidas

6.- ASPECTO SALUD

- Miembro del grupo familiar enfermo
- Tipo de enfermedad
- Tratamiento: si - no
- Discapacitado: si - no

6.-1.- EN CASO DE ENFERMEDAD A QUIEN RECURRE:

- Enfermera
- Farmacia
- Médico
- Curandera

6.-2.- ATENCION MEDICA:

- Obra social: si - no
- Hospital
- Dispensario
- Cumplimiento del plan de vacunación

6.-3.- DISTANCIA DEL SERVICIO MEDICO

- En el barrio
- Fuera de él



OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

//////



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

///////

7.- BARRIO

- Iluminación: escasa - suficiente - insuficiente - bueno - malo
- Riego
- Pasillos
- Inundable
- Recolección de basura
- Medios de transportes
- Escuelas
- Guardería
- Acceso al barrio
- Veredas
- Desmalezamiento
- Zanjones



OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



AGUSTIN M.S. GIULIANI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela